ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar del proceso de selección

TIPO	ADQUISICIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($78.900,000.00) M/CTE
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADOS AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 18 CR JAIME ROOKE, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ TOLIMA.
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Suarez Tolima procede a efectuar el estudio correspondiente.	

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1.1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.2 ASPECTOS CONSTITUCIONALES

El Municipio de Suárez, Tolima, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales, debe desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, mediante la articulación institucional con las autoridades competentes y la implementación de estrategias que contribuyan a proteger la vida, la integridad, los bienes y los derechos de los habitantes de su jurisdicción.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, constituyen fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Por disposición del Art. 286 de la Constitución Política para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del estado se incluyó como entidad territorial a los municipios quienes gozan de total autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los limites señalados por la constitución y la ley. Dentro de las facultades otorgadas se encuentran 1. Gobernarse por autoridades propias.

2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La Constitución Politíca de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

1.1.3 ASPECTO LEGAL LOCAL

la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, tiene como propósito apoyar, coordinar e impulsar las actividades de representación del municipio en el ámbito central, descentralizado y en los sectores productivos, académicos, gremiales y sociales donde el municipio tenga participación, estableciendo contactos corporativos y de gestión en pro de la efectividad y el logro de resultados asegurando el cumplimiento de los planes y programas que el alcalde encomiende a las distintas secretarias, oficinas, demás dependencias y entidades de la administración municipal.

Que para ejecutar el Plan de Desarrollo *"COMPROMETIDOS CON SUÁREZ 2024 – 2027"* la entidad territorial tiene unos rubros de inversión para su operatividad, con lo cual busca contratar la *"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADOS AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 18 CR JAIME ROOKE, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ TOLIMA."*

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, en el presente proceso de contratación cuyo objeto corresponde a *"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADOS AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 18 CR JAIME ROOKE, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ TOLIMA."* La entidad se permite establecer que el procedimiento de selección aplicable se encuentra regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1882 de 2018 y demás disposiciones reglamentarias.

Es así, que la presente contratación afecta el rubro presupuestal: 2.3 NOMBRE: INVERSIÓN, CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 1 – Administración central SECTOR: 45 – GOBIERNO TERRITORIAL DEL PROGRAMA: 4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000 – InterSubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501029 – Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana CPC: 91119 – Otros servicios de la administración pública n.c.p. DEL PROYECTO: 2025000000045491 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Suárez, Tolima FUENTE: RB-123201 – RB-CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.

1.1.4 NECESIDAD

En este contexto, la Secretaría General y de Gobierno como dependencia encargada de promover la participación ciudadana, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia dentro de su territorio tiene a su cargo la coordinación y ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. En ese sentido, y conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la entidad adelanta el procedimiento de selección objetiva correspondiente para el fortalecimiento institucional y así disponer de material de intendencia que contribuyan al desarrollo de las funciones asignadas al personal de la Fuerza Pública.

El Municipio de Suárez, Tolima, requiere adelantar la adquisición de material de intendencia destinado al Batallón de Infantería No 18 "CR. JAIME ROOKE", como apoyo al desarrollo de las actividades de seguridad que se realizan en la jurisdicción municipal. Esta adquisición busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades logísticas de la unidad militar, mediante la provisión de elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el apoyo a las acciones orientadas a la protección de la población y el mantenimiento del orden público.

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos fueron definidas mediante el radicado No 2026853002112601, en el cual se establecieron las características de los elementos objeto de adquisición, de acuerdo con las necesidades identificadas.

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso contractual correspondiente para adquirir dichos elementos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y la adecuada destinación de los recursos públicos al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el Municipio de Suárez, Tolima.

2. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Botas para hombre	53	11	15	01
Colchones o sets para dormir	56	10	15	08
Piezas individuales de maletas	53	12	15	03
Servicios militares o defensa Nacional	92	11	00	00

ANÁLISIS DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

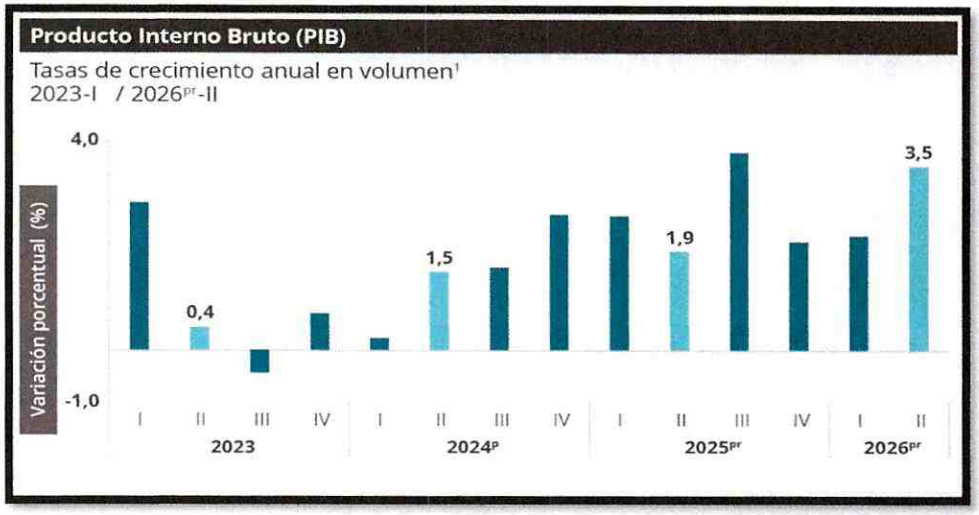
Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) . En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ANALISIS

En el segundo trimestre de 2026pr, las **industrias manufactureras presentaron un crecimiento del 2,0 % en su valor agregado** frente al mismo periodo de 2025pr, comportamiento explicado, entre otros factores, por el crecimiento del **3,6 % en las actividades relacionadas con la elaboración de productos alimenticios, bebidas y productos de tabaco**. Esta dinámica evidencia la importancia económica de las actividades asociadas a la transformación de productos agropecuarios, en la medida en que estas requieren un suministro permanente de materias primas provenientes de la producción agrícola y pecuaria. En consecuencia, el comportamiento positivo de estas actividades permite identificar la necesidad de mantener condiciones que favorezcan la productividad, calidad y disponibilidad de la producción primaria.

Lo anterior guarda relación con la necesidad de fortalecer las unidades productivas rurales mediante el acceso oportuno a **insumos agropecuarios, material vegetal, elementos para el manejo sanitario y demás bienes requeridos para el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias,** contribuyendo a mejorar la capacidad productiva y la calidad de los productos destinados a los diferentes canales de comercialización y transformación. **Los datos señalados corresponden a las Cuentas Nacionales Trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, entidad oficial que produce las estadísticas sobre el comportamiento de las actividades económicas del país. Para efectos del presente análisis, las cifras se utilizan como referente de la dinámica económica del sector y como elemento de contexto para sustentar la importancia de fortalecer la producción agropecuaria.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Análisis:

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre 2026 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generan revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado.

Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

MERCADO DE TEXTILES EN COLOMBIA | TAMAÑO DE LA INDUSTRIA, PARTICIPACIÓN, CRECIMIENTO, INFORME, ANÁLISIS 2026-2035.
https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-textiles-en-colombia

El Mercado de Textiles en Colombia alcanzó un valor de **USD 5,28 Mil Millones en 2025** y se proyecta que se expanda a una **CAGR de alrededor de 4,70 % hasta 2035**. Con el auge de la

moda y la confección, la consolidación del nearshoring hacia Estados Unidos, la transición hacia fibras sostenibles y recicladas y la rápida digitalización de los canales de venta, se espera que el mercado alcance **USD 8,36 Mil Millones en 2035**.

PRINCIPALES PERSPECTIVAS DEL MERCADO

- Antioquia lideró el mercado en 2025, al concentrar el 37 % de las exportaciones del sistema moda colombiano entre enero y noviembre (USD 309,7 millones), participación que subió a 40,8 % hasta mayo de 2026, mientras el poliéster se perfila como el tipo de producto de mayor crecimiento, con una CAGR cercana al 5,2 %.
- Los confeccionistas de marca propia y el nearshoring hacia Estados Unidos, destino del 29,4 % de las exportaciones del sector, están impulsando la demanda de textiles en Colombia, respaldados por el arancel cero a 37 subpartidas de insumos del Decreto 1184 de 2025, la adopción de fibras recicladas y plataformas comerciales como Colombia tex y Colombiamoda 2026.
- La inversión en reciclaje de fibras y paquete completo se aceleró, fortaleciendo a Antioquia como centro estratégico de abastecimiento textil para las Américas.

Tamaño del Mercado y Pronóstico

- **Tamaño del Mercado en 2025**: USD 5,28 Mil Millones
- **Tamaño del Mercado Proyectado en 2035**: USD 8,36 Mil Millones
- **Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) de 2026 a 2035**: 4,70 %

El Mercado de Textiles en Colombia, valorado en USD 5,28 Mil Millones en 2025, se apoya en más de un siglo de tradición manufacturera y en una cadena productiva consolidada en torno a Medellín, Cali y Bogotá. El crecimiento está impulsado por la estrategia de nearshoring hacia Estados Unidos, principal socio comercial del país en 2025 las exportaciones de moda alcanzaron cerca de USD 238 millones, con Estados Unidos concentrando alrededor del 41% de los envíos en categorías como fajas, trajes de baño y ropa interior.

Este impulso exportador, sumado a tiempos de entrega de tan solo 30 a 45 días y al acceso libre de aranceles bajo el Acuerdo de Promoción Comercial, mejora la demanda al posicionar a Colombia como un proveedor ágil y confiable. Eventos como Colombiatex de las Américas, que en su edición de 2025 reunió a 29.000 asistentes y más de 200 empresas internacionales, refuerzan la visibilidad del sector y dinamizan nuevos contratos de abastecimiento.

Enero de 2026 - MINCIT adoptó medidas para fortalecer la industria textil-confección

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) adoptó diversas medidas para fortalecer la productividad y competitividad de la industria textil-confección, incluyendo un arancel del 0% para la importación de 37 productos utilizados como insumos y materias primas para prendas de vestir, confecciones y calzado. El sector registró un crecimiento de 7,5% en producción y de 1,8% en ventas

a septiembre de 2025, mientras que las exportaciones alcanzaron USD 517 millones entre enero y octubre de 2025.

Noviembre de 2025 - Colombia estableció un arancel del 0% para los hilados

El Gobierno de Colombia estableció un arancel del 0% para la importación de 10 subpartidas de hilados mediante el Decreto 1197 del 14 de noviembre de 2025, con el objetivo de reducir los costos de producción, estabilizar la cadena de suministro y fortalecer la competitividad del sistema moda. La medida fue respaldada por trabajadores, mipymes y empresarios del sector de confecciones y calzado.

TAMAÑO Y ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO DE DEFENSA DE COLOMBIA - TENDENCIAS DE CRECIMIENTO Y PRONÓSTICOS (2025 - 2030) Source: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/colombia-defense-market

El informe del Mercado de Defensa de Colombia segmenta la industria en Por Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea) y Por Tipo (Equipo de Protección para Soldados, Armas de Infantería, Explosivos y Municiones, Vehículos Blindados, Embarcaciones Navales, Aeronaves y Helicópteros, Sistemas de Misiles y Defensa contra Misiles, Sistemas de Radar, Armas de Artillería y Municiones, Sistemas No Tripulados, Productos de Importación y Exportación Militar).

El tamaño del Mercado de Defensa de Colombia se estima en USD 357,83 millones en 2025, y se espera que alcance USD 397,01 millones en 2030, a una CAGR del 2,1% durante el período de pronóstico (2025-2030).

Aunque la pandemia de COVID-19 afectó a la economía colombiana, su impacto no se sintió en el gasto en defensa del país. El gasto en defensa de Colombia se ha mantenido constante durante los últimos 3 a 5 años. Colombia está activamente involucrada en el conflicto colombiano y tiene una frontera porosa con Venezuela. Además, el país recibe activamente amenazas desde su frontera marítima como parte del mar Caribe. Por lo tanto, requiere capacidades de defensa sólidas para contrarrestar los ataques enemigos en tierra.

El Ministerio de Defensa de Colombia tiene un presupuesto de aproximadamente USD 10,4 mil millones, equivalente a aproximadamente el 12 por ciento del presupuesto total colombiano para 2021. Las estrechas relaciones democráticas del país con los Estados Unidos tienen un efecto positivo, ya que los Estados Unidos suministran una inmensa cantidad de armamento, vehículos y otros sistemas de combate, al tiempo que ofrecen ayuda financiera.

TENDENCIAS E INFORMACIÓN DEL MERCADO DE DEFENSA DE COLOMBIA

Se Proyecta que el Ejército Dominará el Mercado Durante el Período de Pronóstico

El Ministerio de Defensa de Colombia tiene un presupuesto de aproximadamente USD 10,4 mil millones, equivalente a aproximadamente el 12 por ciento del presupuesto total colombiano para 2021. Al mismo tiempo, la mayor parte del presupuesto de defensa se destinará a actividades operativas, como nómina, adquisición de bienes y servicios básicos y pensiones. Aproximadamente el cuatro por ciento del presupuesto total (USD 507 millones) se invertirá en fortalecer la capacidad de seguridad y estratégica de las Fuerzas Armadas mediante la compra de equipos, hardware, armas, municiones, mejoras en comunicaciones y la realización de mantenimiento programado mayor para equipos e infraestructura envejecidos, como alojamientos, comedores, pistas, hangares, muelles y la provisión de una nueva sede para las operaciones del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

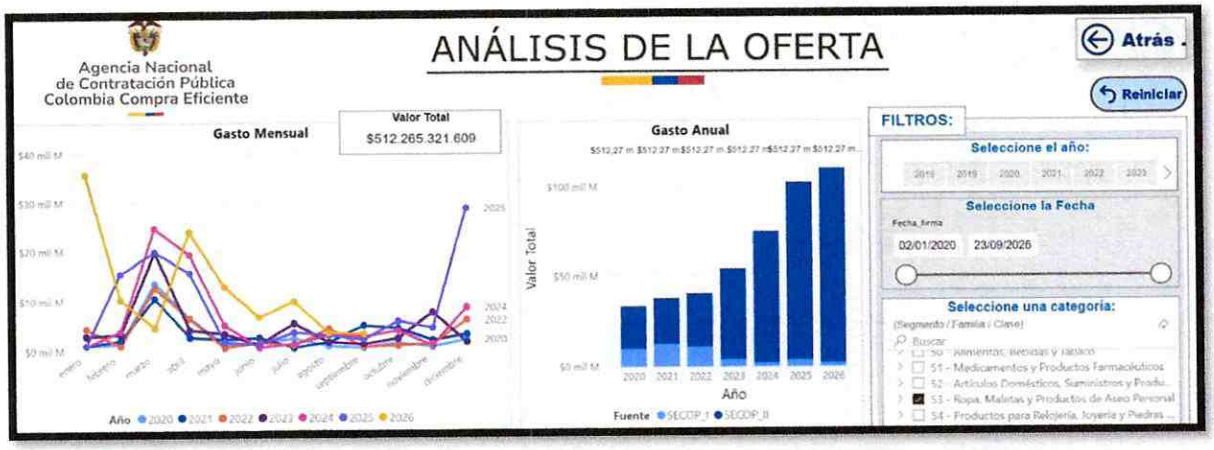
PANORAMA COMPETITIVO

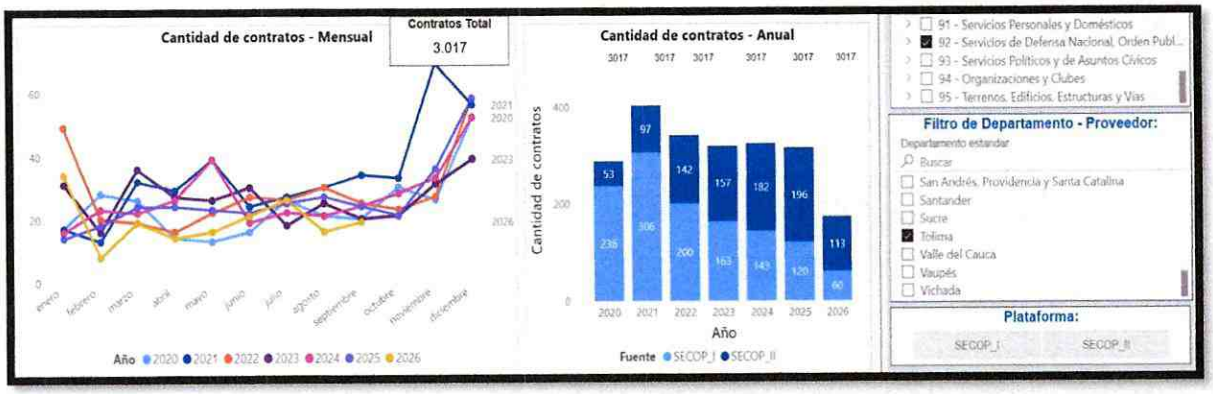
El mercado de defensa de Colombia está consolidado. La mayoría de los actores que operan en el país son empresas de propiedad estatal con importantes inversiones gubernamentales en estas compañías. INDUMIL, CIAC, CODALTEC y COTECMAR son algunos de los principales actores en el mercado de defensa de Colombia. El país ejerce regulaciones estrictas contra la privatización del sector de defensa. Esto crea una enorme barrera de entrada al mercado para los nuevos participantes, en lugar de contribuir a la localización del mercado de defensa. También puede reducir la tasa de crecimiento del mercado y ralentizar a las empresas de defensa de propiedad gubernamental en el país.

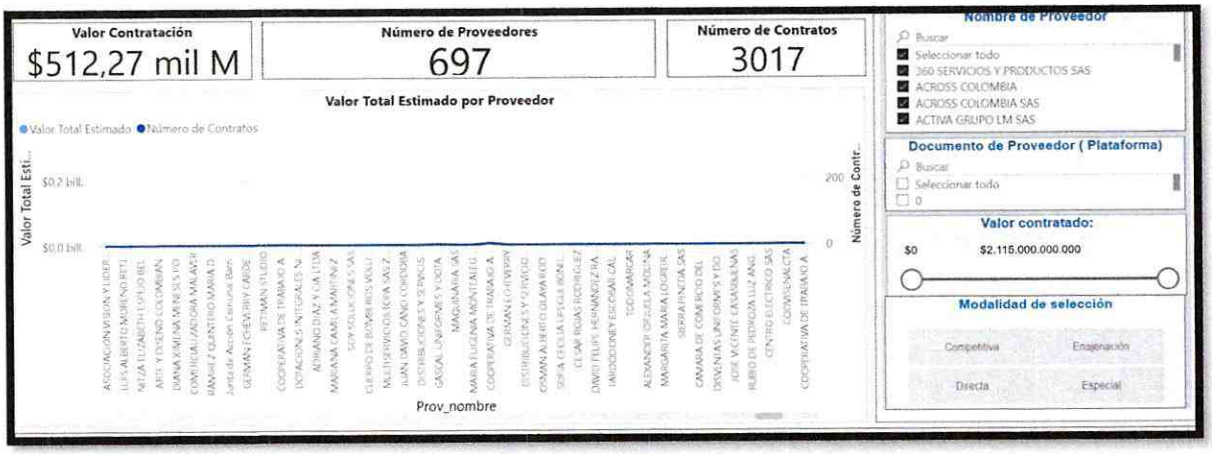
ESTUDIO DE OFERTAY DEMANDA

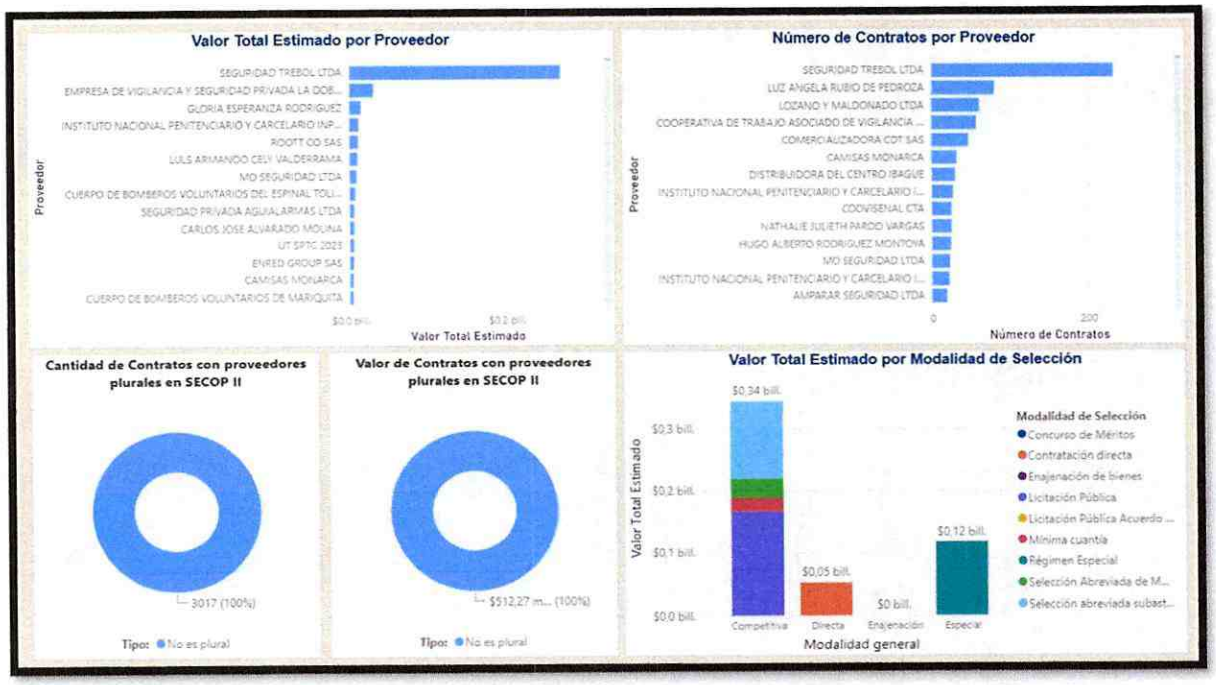
OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
3.017
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
91 - Servicios Personales y Domésticos
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
94 - Organizaciones y Clubes
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Santander
Sucre
Tolima
Valle del Cauca
Vaupés
Vichada
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II


Valor Contratación
$512,27 mil M
Número de Proveedores
697
Número de Contratos
3017
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
360 SERVICIOS Y PRODUCTOS SAS
ACROSS COLOMBIA
ACROSS COLOMBIA SAS
ACTIVA GRUPO LM SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
0
Valor contratado:
$0
$2.115.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
SEGURIDAD TREBOL LTDA
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOB...
GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INP...
ROOTT CO SAS
LUIS ARMANDO CELY VALDERRAMA
MO SEGURIDAD LTDA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL TOLI...
SEGURIDAD PRIVADA AGUILARMAS LTDA
CARLOS JOSE ALVARADO MOLINA
UT SPTC 2023
EVRED GROUP SAS
CAMISAS MONARCA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARIQUITA
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
SEGURIDAD TREBOL LTDA
LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
LOZANO Y MALDONADO LTDA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA ...
COMERCIALIZADORA CDT SAS
CAMISAS MONARCA
DISTRIBUIDORA DEL CENTRO IBAGUE
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO I...
COOVISENAL CTA
NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA
MO SEGURIDAD LTDA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO I...
AMPARAR SEGURIDAD LTDA
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
3017 (100%)
Tipos No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$512,27 m... (100%)
Tipos No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Competitiva
Directa
Enajenación
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	37	$66.678.867.063	13,02%	36	$80.107.529.547	15,64%	569	$294.197.635.865	57,43%
9210 - Orden público y seguridad	60	$15.476.898.499	3,02%	41	$20.363.640.165	3,98%	452	$89.142.075.040	17,40%
5310 - Ropa	120	$14.428.451.950	2,82%	58	$6.014.716.802	1,17%	918	$58.635.903.723	11,45%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	11	$608.448.208	0,12%	5	$135.360.680	0,03%	294	$29.087.669.287	5,68%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	11	$961.791.059	0,19%	3	$205.768.336	0,04%	101	$14.416.198.194	2,81%
5610 - Muebles de alojamiento	45	$2.684.554.641	0,52%	13	$1.013.918.351	0,20%	293	$12.766.164.592	2,49%
5611 - Muebles comerciales e industriales	20	$963.582.665	0,19%	9	$794.615.700	0,16%	255	$7.519.593.217	1,47%
5311 - Calzado	9	$296.388.259	0,06%	3	$220.060.644	0,04%	68	$3.876.364.916	0,76%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	2	$12.495.850	0,00%	3	$875.668.482	0,17%	14	$1.210.051.702	0,24%
5314 - Fuentes y accesorios de costura				1	$55.129.000	0,01%	17	$642.889.944	0,13%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	1	$91.245.887	0,02%				21	$403.933.136	0,08%
9211 - Servicios militares o defensa nacional				1	$157.659.560	0,03%	13	$365.026.993	0,07%
5614 - Adornos para el hogar				1	$570.000	0,00%	3	$1.815.000	0,00%
Total	316	$102.202.724.081	19,95%	173	$109.944.637.267	21,46%	3017	$512.265.321.609	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

ANÁLISIS DE OFERTA

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

De acuerdo con la información consultada en Colombia Compra Eficiente, correspondiente a las ofertas identificadas con los códigos 53 ,56 y 92 , se obtuvieron valores de referencia asociados a bienes relacionados con el objeto del presente proceso, los cuales fueron incorporados al análisis económico como una fuente adicional para establecer la razonabilidad de los precios. En consecuencia, la información reportada por **Colombia Compra Eficiente** constituye un referente objetivo para el estudio de mercado y, al ser contrastada con las demás fuentes consultadas, permite sustentar que los valores considerados para la estructuración del presupuesto se encuentran acordes con las condiciones observadas en el mercado.

DATOS HISTÓRICOS DE LA ULTIMA COMPR SIMILAR EL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA

REFERENCIA	OBJETO	VALOR
AI-SAMC-2030-2025	PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION DEL AÑO 2026, PARA LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ QUE DEVENGAN HASTA 2 SMLMV	$49,025,250

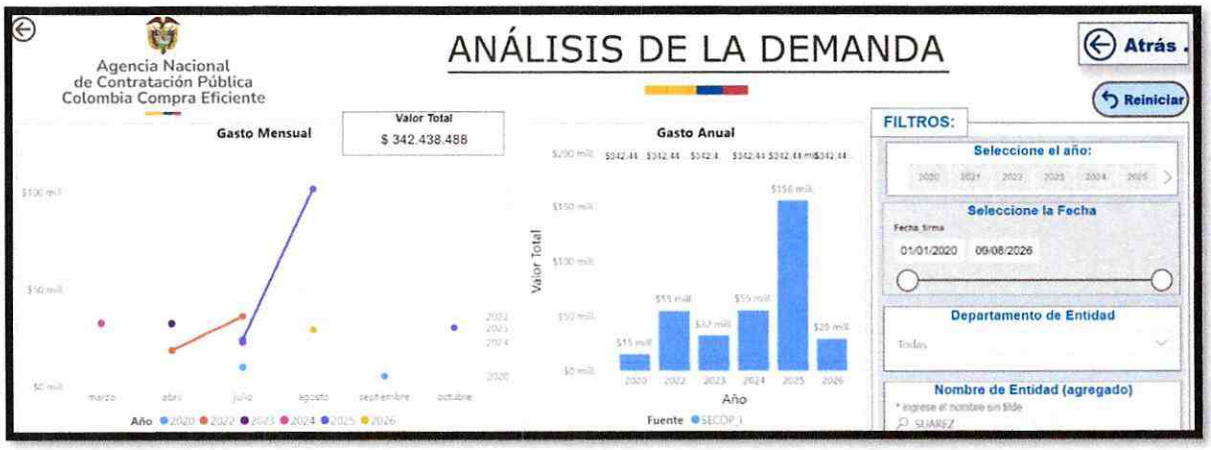
DATOS HISTÓRICOS DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES

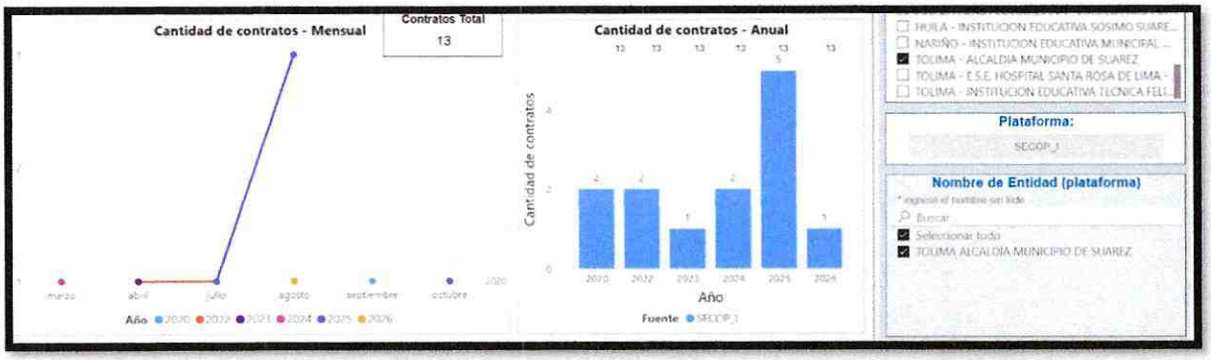
Igualmente, el municipio de Suarez - Tolima, realizó un análisis de procesos similares con otras entidades estatales, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, se puede evidenciar lo siguiente:

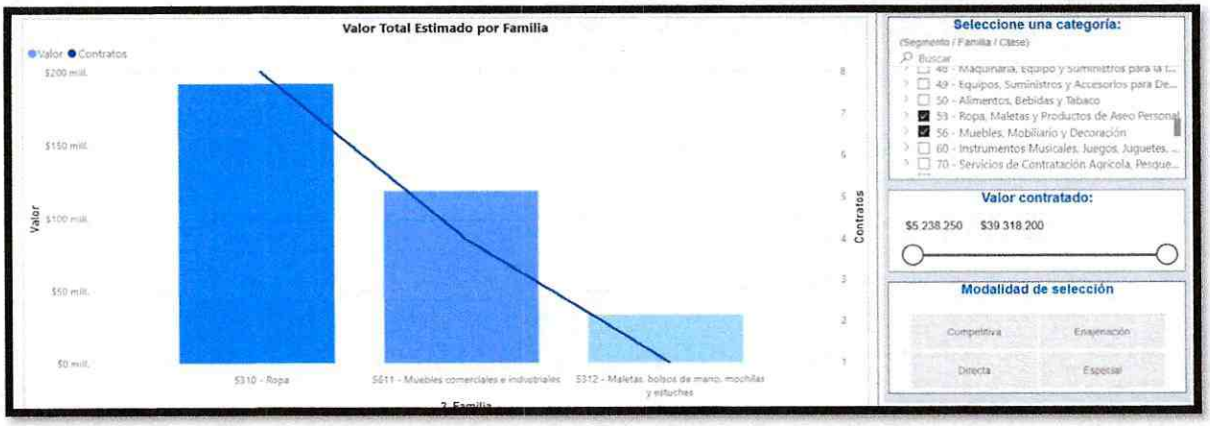
REFERENCIA	OBJETO	VALOR
CM-SASI-138-2026	SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA DOTACION DEL AÑO 2026, PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR (Presentación de oferta)	240.006.438 COP
006 - SINE -2026	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS, EQUIPOS, INSUMOS Y DOTACION DESTINADOS ALFORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES DEL EJERCITO NACIONAL-BATALLON DE ALTA MONTAÑA NO. 4 E INSPE	56.728.390 COP
SASI-012-2026	SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	169.273.230 COP
SAMC-022-2026	ADQUISICION DE DOTACION, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA	81.311.510 COP

DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



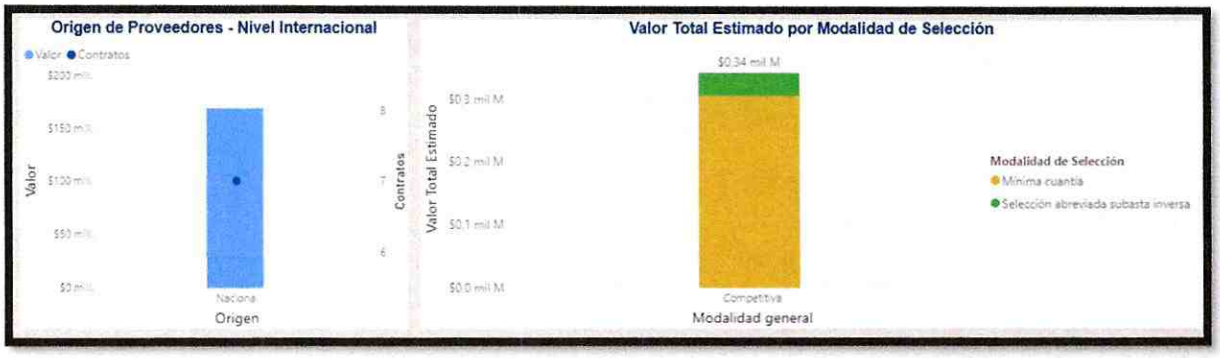




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊞ 5310 - Ropa	6,64%	1	$37.502.000	10,95%	1	$29.140.000	8,51%	8	$191.656.038	55,97%	
⊞ 5611 - Muebles comerciales e industriales		4	$118.162.300	34,51%				4	$118.162.300	34,51%	
⊞ 5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	9,53%							1	$32.620.150	9,53%	
Total	16,16%	5	$155.664.300	45,46%	1	$29.140.000	8,51%	13	$342.438.488	100,00%	





ANALISIS TECNICO

Para la determinación del presupuesto oficial estimado del proceso cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADOS AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 18 CR JAIME ROOKE, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ, TOLIMA"**, la Entidad adelantó el correspondiente análisis técnico, económico y de mercado, en desarrollo del principio de planeación que orienta la actividad contractual y con el propósito de establecer un valor estimado que responda de manera razonable a las condiciones reales del mercado y resulte suficiente para atender la necesidad pública previamente identificada.

El análisis tuvo como punto de partida las cantidades, características y especificaciones técnicas de los elementos de material de intendencia requeridos, las cuales fueron solicitadas y definidas por el Batallón de Infantería N.° 18 "CR. Jaime Rooke", de acuerdo con las necesidades identificadas para contribuir al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Suárez, Tolima.

Desde el componente económico, la determinación del presupuesto oficial tuvo en cuenta los precios de mercado aplicables a los bienes requeridos, así como los costos inherentes a su suministro y entrega. En este sentido, se consideraron, entre otros factores, las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores, las características específicas de los elementos, las cantidades requeridas, los costos de transporte y entrega y aquellos demás componentes que razonablemente inciden en el precio final de los bienes.

Para efectos de contar con información actualizada y suficiente que permitiera establecer valores de referencia, la Entidad realizó consulta de diferentes fuentes de información del mercado. En particular, se efectuó la revisión de información disponible en los sistemas electrónicos de contratación pública **SECOP I y SECOP II**, tomando como referentes procesos contractuales que guardaran relación con la naturaleza y características de los bienes objeto de la presente contratación.

De manera complementaria, y con el propósito de obtener información comercial directamente del mercado, la Entidad solicitó cotizaciones a potenciales proveedores. Como resultado de este ejercicio se recibieron cotizaciones de **LA NACIONAL DE SERVICIOS, identificada con NIT 901.200.362-8**, y **ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT 900.816.716-2**, las cuales fueron objeto de revisión y análisis por parte de la Entidad.

Las cotizaciones fueron contrastadas frente a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para el proceso, verificando que los valores reportados correspondieran a los bienes efectivamente

requeridos. Este ejercicio permitió identificar los precios unitarios y totales ofertados por los diferentes agentes consultados y establecer parámetros de comparación para la determinación del presupuesto oficial.

La información obtenida a través de las cotizaciones fue igualmente contrastada con los referentes identificados en SECOP I y SECOP II, con el propósito de evitar que la determinación del presupuesto se fundamentara exclusivamente en una única fuente de información y de contar con elementos objetivos que permitieran valorar la razonabilidad de los precios. De esta manera, la Entidad tuvo en consideración tanto la información histórica disponible en procesos de contratación pública como los precios comerciales obtenidos directamente de potenciales proveedores.

Una vez efectuado el ejercicio de comparación y análisis, la Entidad determinó los valores unitarios de referencia para cada uno de los elementos requeridos, atendiendo a las condiciones particulares del mercado y a la correspondencia de los precios con las especificaciones técnicas establecidas. En aquellos casos en los que se presentaron diferencias entre las cotizaciones recibidas, estas fueron analizadas a partir de las características, cantidades y condiciones de suministro de los bienes, procurando establecer valores que resultaran razonables y representativos del comportamiento del mercado.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado se encuentra soportado en un análisis integral de mercado que considera las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, las cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores y los referentes derivados de procesos de contratación consultados en SECOP I y SECOP II. La metodología adoptada busca garantizar que el valor estimado del proceso corresponda a las condiciones efectivas del mercado y que los recursos públicos destinados a la contratación sean determinados bajo criterios de razonabilidad, economía, eficiencia y adecuada planeación.

Es importante precisar que la utilización de las cotizaciones y demás fuentes de información de mercado tiene exclusivamente como finalidad establecer referentes para la estructuración del presupuesto oficial y no implica la selección, preferencia o determinación anticipada de proveedor alguno, toda vez que la escogencia del contratista se efectuará de conformidad con la modalidad de selección aplicable, los requisitos establecidos en los documentos del proceso y las disposiciones que regulan la contratación estatal.

Por lo anterior, el presupuesto oficial establecido por la Entidad corresponde al resultado del análisis técnico, económico y de mercado realizado durante la etapa de planeación, procurando que el valor estimado sea suficiente para satisfacer la necesidad pública identificada y, a su vez, constituya un referente objetivo para el desarrollo del proceso de selección, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Así las cosas, el presupuesto oficial corresponde a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($78.900,000.00) M/CTE.**

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	TIPO DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOTA DE COMBATE EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCION DIRECTA DE ACUERDO A NTMD-0099-A5	PAR	50	$ 282,000.00	$ 14,100,000.00
2	COLCHONETA DE CAMPAÑA DE ACUERDO A NORMA TECNICA NTMD-0227-A1	UND	50	$ 92,000	$ 4,600,000.00
3	HAMACA CON TOLDILLO DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA NTMD-0185-A3	UND	50	$ 340,000.000	$ 17,000,000.00
4	MORRAL DE CAMPAÑA JEMPP CEDE4-DIETE-ET04629-INT-1 CON PARRILLA METALICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198-A3	UND	50	$ 480,000.000	$ 24,000,000.00
5	PONCHO NTMD-0119-A4	UND	50	$ 144,000.000	$ 7,200,000.00

6	SOBRE CARPA NTMD-0171-A2	UND	50	$ 240,000.000	$ 12,000,000.00
VALOR TOTAL					**$ 78,900,000.00**

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS(Numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.*1.1.* Decreto 1082 de 2015).

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Igualmente, También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, es necesario identificar El Municipio de Suarez (TOLIMA), presenta el siguiente Mapa de Identificación de Riesgos, acorde al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación, Colombia Compra Eficiente.

Documento Adjunto- Matriz 1 – MATRIZ DE RIESGOS

JOSE OLIMPO SUAREZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO